

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 27 de Abril de 2006

Nº 17.366

| | | | | |
|---|---|---------------------|-------|--|
| Año XCVII | Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 324848 TIRADA 340 EJEMPLARES | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044FC021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 2/18 |
| EDICION DE 28 PAGINAS | | | | |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Concesión de Agua Pública | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto Judicial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Judicial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteañal | \$ 40,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto de Mina | \$ 35,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso Comercial | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Comercial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso General | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Profesional | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • BALANCE (por cada página) | \$ 150,00 | |

| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
|--|-----------|-----------|
| • Boletín Oficial impreso | \$ 200,00 | \$ 130,00 |
| • (*) Página Web | \$ 160,00 | \$ 100,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web | \$ 280,00 | \$ 170,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 80,00 | — |

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

| | |
|---------------------------------------|----------|
| • Ejemplar (menos de 1 año) | \$ 2,00 |
| • Ejemplar (más de 1 año) | \$ 4,00 |
| • Separata (hasta 100 páginas) | \$ 6,00 |
| • Separata (hasta 200 páginas) | \$ 15,00 |
| • Separata (más de 200 páginas) | \$ 25,00 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| DECRETOS | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|
| S.G.G. N° 700 del 17/04/06 - Declara Huésped de Honor al Embajador de Ucrania D. Oleksandr Nykonenko | 2034 |
| S.G.G. N° 701 del 17/04/06 - Declárase de Interés Pcial. Seminario de Danzas Folclóricas Argentinas | 2034 |
| M.ED. N° 702 del 20/04/06 - Declárase de Interés Pcial. 1er. Concierto por la Paz y Derechos del Niño en Latinoamérica y el Mundo | 2034 |
| S.G.G. N° 703 del 20/04/06 - Declárase Huésped de Honor al Gobernador de la Pcia. de Neuquén. D. Jorge Omar Sobisch | 2035 |
| S.G.G. N° 704 del 20/04/06 - Declárase de Interés Pcial. las Jornadas de Actualización sobre Normativas, Fiscalización y Control de la Actividad Pecuaria y Alimentaria | 2035 |
| M.H.A. y O.P. N° 709 del 20/04/06 - Apruébase Contrato de Locación de Servicios - C.P.N. Raúl Leonardo Coledani | 2036 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|------|
| S.G.G. N° 699 del 17/04/06 - Reconocimiento de Servicio SubComisario (R) René Bernardino Arjona | 2036 |
| M.S.P. N° 705 del 20/04/06 - Modificación Planta y Cobertura de Cargos Hosp. San Roque - Embarcación designa personal temporario Sra. María Eugenia Coutada | 2037 |
| S.G.G. N° 706 del 20/04/06 - Designación en cargo político. Ing.-Gabriela Ercilia Dapena | 2037 |
| M.S.P. N° 707 del 20/04/06 - Afectación Dra. María Antonia Casares Rodríguez | 2037 |
| S.G.G. N° 708 del 20/04/06 - Donación de terrenos de la Asociación de Lisiados de Salta y otorga en comodato a A.L.Sa. | 2037 |
| S.G.G. N° 710 del 20/04/06 - Retiro obligatorio del Personal de la Policía de la Pcia. | 2038 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| N° 5409 - Sub Secretaría de Deportes N° 01/06 | 2038 |
| N° 5060 - A.F.I.P. N° 67/06 | 2039 |

CONCURSOS DE PRECIOS

| | |
|---|------|
| N° 5402 - M.S.P. - H.P.A. - San Bernardo N° 15/06 | 2039 |
| N° 5401 - M.S.P. - H.P.A. - San Bernardo N° 14/06 | 2039 |
| N° 5400 - M.S.P. - H.P.A. - San Bernardo N° 13/06 | 2040 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| N° 5420 - Carrazan, Aydée Victoria - Expte. N° 15.308/05 | 2040 |
| N° 5419 - Flores, Alberto - Expte. N° 15.373/05 | 2040 |

Pág.

| | |
|---|------|
| Nº 5418 - Velázquez, Rafael Antonio - Expte. Nº 14.697/05 | 2040 |
| Nº 5414 - Torres, Adrián - Expte. Nº 139.085/05 | 2040 |
| Nº 5413 - Sánchez, Silvia - Expte. Nº 1-142.313/05 | 2040 |
| Nº 5412 - Villareal, Alba Viterba - Expte. Nº 030.463/01 | 2041 |
| Nº 5406 - Martínez, Víctor Vicente - Del Barco, Judith Consuelo - Expte. Nº C-23.089/98 | 2041 |
| Nº 5405 - Gutiérrez, Angel - Expte. Nº 141.442/05 | 2041 |
| Nº 5404 - Rocha, Hugo Alberto - Expte. Nº 128.486/05 | 2041 |
| Nº 5392 - Pepenal, Marcelino - Ocampo, Milagro - Expte. Nº 148.640/06 | 2041 |
| Nº 5391 - Ramos, Florencia - Expte. Nº 004.730/05 | 2041 |
| Nº 5390 - Galarza, Francisco Bernardo - Expte. Nº 004.419/05 | 2042 |
| Nº 5389 - Miranda, Armando - Expte. Nº 004.867/05 | 2042 |
| Nº 5388 - Céspedes, Ricardo y Pintos, María Josefa - Expte. Nº 004.255/05 | 2042 |
| Nº 5385 - Ruiz, Néstor - Expte. Nº 134.364/05 | 2042 |
| Nº 5384 - Augusto Alberto Aparicio - Expte. Nº 13.177/03 | 2042 |
| Nº 5383 - Vega, Samuel - Expte. Nº 14.601/04 | 2043 |
| Nº 5382 - Olivera, Juan Feliberto - Expte. Nº 14.604/04 | 2043 |
| Nº 5380 - Vargas, Anibal Benjamín - Expte. Nº 130.866/05 | 2043 |
| Nº 5379 - Romero, Tiburcio - Janco, Juana Paula - Expte. Nº 110.564/04 | 2043 |
| Nº 5375 - Stunf Milán - Expte. Nº 141.765/05 | 2043 |
| Nº 5374 - Barranco Montesana, Antonia Juana - Expte. Nº 58.254/2 | 2043 |
| Nº 5373 - Córdoba, Juan Anibal del Valle - Expte. Nº 148.224/06 | 2044 |
| Nº 5364 - González, Teresa de Jesús - Expte. Nº 92.882/96 | 2044 |
| Nº 5358 - Cansino, Magdalena del Valle - Expte. Nº 137.991/05 | 2044 |
| Nº 5347 - Corrales, Manuel - Expte. Nº C-53.287/00 | 2044 |
| Nº 5346 - López, María Carmen - Expte. Nº 2-109.428/04 | 2044 |
| Nº 5345 - Gumercindo Salinas - Expte. Nº 43.114/03 | 2044 |
| Nº 5342 - Ojeda, Ana María Mercedes - Expte. Nº 140.677/05 | 2045 |
| Nº 5341 - Ochoa Ojeda, Jorge Néstor - Expte. Nº 141.065/05 | 2045 |
| Nº 5338 - Arguello, Antonio y Sotomayor, América Julia - Expte. Nº 147.323/06 | 2045 |
| Nº 5337 - Hinojosa, Benita - Expte. Nº 146.042/05 | 2045 |

EDICTOS DE MINA

| | |
|---|------|
| Nº 5037 - Caminos VI - Expte. Nº 18.215 | 2045 |
| Nº 5036 - Caminos IV - Expte. Nº 18.203 | 2046 |
| Nº 5035 - Caminos V - Expte. Nº 18.214 | 2046 |
| Nº 5026 - Tolillar - Expte. Nº 18.241 | 2046 |
| Nº 5025 - Fruso Este - Expte. Nº 18.207 | 2047 |
| Nº 5024 - Camino Real - Expte. Nº 18.196 | 2047 |
| Nº 5015 - Río Tinto Mining and Exploration Limited - Expte. Nº 18.249 | 2047 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 5416 - Por Marcela Dell' Arte - Juicio Expte. Nº 105.788/04 | 2047 |
| Nº 5386 - Por Jorge Luis Torrez - Juicio Expte. Nº 61.713/02 | 2048 |
| Nº 5354 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 29.988/00 | 2048 |
| Nº 5305 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº 9.232/00 | 2049 |

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 5421 - M.P. Unisex S.R.L. - Expte. N° 142.634/05 | 2049 |
| N° 5415 - Lachs, Ernesto Jacobo - Expte. N° 139.794/05 | 2050 |
| N° 5396 - M.P. Unisex S.R.L. - Expte. N° 142.634/05 | 2050 |
| N° 5361 - Bco. Caseros S.A. - Expte. N° 22.020 | 2050 |

EDICTO JUDICIAL

| | |
|--|------|
| N° 5410 - Acosta, Miguel A. - c/Bertinato, José E. y otros - Expte. N° B-36.778/99 | 2051 |
|--|------|

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

| | |
|--|------|
| N° 5411 - Benjamín Nanni e Hijos S.R.L. | 2052 |
|--|------|

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| N° 5314 - Horizontes S.A. | 2052 |
| N° 5311 - Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta EDESA S.A. | 2053 |

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

| | |
|--|------|
| N° 5417 - Sociedad Salteña - Jujeña de Reumatología, para el día 27/05/06 | 2053 |
| N° 5407 - Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales, para el día 20/05/06 | 2054 |

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| N° 5408 - Federación Salteña de Fútbol, para el día 20/05/06 | 2054 |
| N° 5403 - Centro Vecinal B° Morosini - Salta, para el día 20/05/06 | 2054 |

AVISO GENERAL

| | |
|--|------|
| N° 5378 - Colegio de Escribanos de la Pcia. de Salta - Acta N° 1.762 | 2054 |
|--|------|

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| N° 5422 - Del día 26/04/06 | 2055 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de Abril de 2006

DECRETO Nº 700

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 262-8.007/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ucrania en la República Argentina, D. Oleksandr Nykonenko;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ucrania en la República Argentina, D. Oleksandr Nykonenko, a partir del 19 de abril de 2006 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la comitiva que acompañan al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ucrania en la República Argentina, a partir del día 19 de abril de 2006 y durante su estadía en esta provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 17 de Abril de 2006

DECRETO Nº 701

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 59-19.399/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Profesor de Danzas Folclóricas Argentinas Héctor Guitima del estudio de Danzas Liliana Rinaldi solicita se declare de Interés Provincial la realización del "Seminario de Danzas Folclóricas Argentinas, Tradicional - Estilizado y Malambo Sureño" a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de abril del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará a cargo del Profesor Mariano Montaña, de reconocido prestigio a nivel nacional y mundial en el tema.

Que el objeto del mencionado evento es tener un claro conocimiento sobre las danzas tradicionales argentinas, para poder lograr una correcta interpretación de las mismas, como así también mejorar la técnica para ejecutar los movimientos básicos de las mismas.

Que por ser este acontecimiento muy importante para nuestra cultura y tradición fue declarado de interés cultural por la Secretaría de Cultura mediante Resolución 29/06.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la realización del "Seminario de Danzas Folclóricas Argentinas, Tradicional - Estilizado y Malambo Sureño" a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de abril del año en curso.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 20 de Abril de 2006

DECRETO Nº 702

Ministerio de Educación

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Tenor Lírico Guillermo Romero Ismael solicita se declare de Interés Provincial el "1er. Concierto por la Paz y los Derechos del Niño en Latinoamérica y el Mundo", a llevarse a cabo el próximo 21 de abril, a hs. 20.00, en el Estadio del Club Gimnasia y Tiro de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el referido concierto contará con la participación de setenta músicos y dispondrá de equipos necesarios para su transmisión por Internet a todo el mundo;

Que el mismo no produce erogación para el Estado Provincial;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "1er. Concierto por la Paz y los Derechos del Niño en Latinoamérica y el Mundo" a llevarse a cabo el próximo 21 de abril, a hs. 20.00, en el Estadio del Club Gimnasia y Tiro de nuestra ciudad, no produciendo erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 20 de Abril de 2006

DECRETO Nº 703**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 262-8.032/06

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la Provincia de Neuquén, Dn. Jorge Omar Sobisch; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de la Provincia de Neuquén, Dn. Jorge Omar Sobisch a partir del día 21 de abril del corriente año y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 20 de Abril de 2006

DECRETO Nº 704**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 01-086.022/06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, solicita se declaren de Interés Provincial las "Jornadas de Actualización sobre Normativas, Fiscalización y Control de la Actividad Pecuaria y Alimentaria", a realizarse entre los días 21 y 22 de abril del 2006, en la Ciudad de Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas están organizadas por el Departamento de Estudios e Investigaciones para la Modernización del Sistema Judicial de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta y la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia.

Que entre las temáticas propuestas se encuentran: 1.- Competencia, Organismos Nacionales y Provinciales, vinculados con la actividad pecuaria y alimentaria; 2.- Procedimientos administrativos, 3.- Delitos, abigeato, legislación, interpretación, 4.- Poder de Policía Sanitario, normas y particularidades que regula el Poder de Policía.

Que las exposiciones de las jornadas estarán a cargo de los Dres. Miguel Antonio Medina, Juez Federal de Salta Nº 2; Pablo López Viñals, Secretario Rector de la Corte de Justicia de Salta, Guillermo S. Herrera, Fiscal de Instrucción Penal 10º Nominc. de la Provincia de Tucumán, Gustavo Adolfo Ferraris, Secretario de la Gobernación de Seguridad, Alfredo Etcheverry, Director de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Coordinación Técnica Legal y Administrativa del SENASA, entre otros destacados.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de iniciativas.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial las "Jornadas de Actualización sobre Normativas, Fiscalización y Control de la Actividad Pecuaria y Alimentaria", a realizarse entre los días 21 y 22 de abril del 2006, en la Ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube (I.) - Medina

Salta, 20 de Abril de 2006

DECRETO Nº 709

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Financiamiento Internacional

Expte. Nº 272-1.814/06

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Secretario de Financiamiento Internacional, Dr. Gabriel Chibán, y el CPN Raúl Leonardo Coledani, y;

CONSIDERANDO:

Que para la debida ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, financiado parcialmente con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es necesaria la designación de un profesional capacitado para prestar la Asistencia Técnica, Coordinación y Ejecución de los Proyectos incluidos en el Subprograma Turismo, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, Préstamo BID Nº 1465/OC-AR;

Que por ello es oportuno y conveniente, aprobar la contratación efectuada con el C.P.N. Raúl Leonardo Coledani, quien reúne las condiciones requeridas para la ejecución de las tareas aludidas, más teniendo en cuenta que el mencionado profesional ha desempeñado satisfactoriamente tareas afines con anterioridad al presente durante el período comprendido entre el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.005;

Que la Secretaría de Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 70 y siguientes de la Ley Nº 6838 y Dctos. Nº 1448/96 y 1658/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia mediante la Secretaría de Financiamiento Internacional y, el Contador Público Nacional, Raúl Leonardo Coledani D.N.I. Nº 24.453.128, con vigencia del 02 de Enero de 2.006 al 31 de Diciembre de 2.006, el que como anexo, forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a las partidas presupuestarias pertinentes del presupuesto ejercicio 2.006 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que se habiliten con encuadre en el artículo 20 de la Ley 7835.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 699 - 17/04/2006 - Expte. nº 44-54.098/04 y Refer. 1

Artículo 1º - En carácter de excepción, reconócese a favor del Subcomisario (R) de Policía de la Provincia, Dn. René Bernardino Arjona, D.N.I. nº 13.347.696, un crédito por la suma de pesos quince mil ochocientos seis con setenta y seis centavos (\$ 15.806,76), en concepto de

pago de las licencias compensatorias de 1995, 1996, 1997, 1998 y reglamentarias de 1996, 1997, 1998 y 1999; quedando dicho monto comprendido en las previsiones de la Ley 7125 y Decreto Reglamentario n° 2314/01.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará al curso de acción correspondiente de la Policía de Salta - Ejercicio vigente.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 705 - 20/04/2006 - Expte. n° 99.090/05 - código 121

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Roque" de Embarcación, suprimiendo del Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales el cargo 117, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de mantenimiento y creando en su reemplazo en la Gerencia Administrativa, el cargo 152.1, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2º - Designase a la señora María Eugenia Coutada, D.N.I. n° 22.407.026, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital "San Roque" de Embarcación, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativa, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Juana Catalina Arroyo (resolución ministerial n° 11D/06).

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310061100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 706 - 20/04/2006

Artículo 1º - Designase a la Ing. Gabriela Ercilia Dapena - DNI N° 14.709.468 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, dejando sin efecto con la misma vigencia su contratación en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 707 - 20/04/2006 - Expte. n° 2.887/06 - código 121

Artículo 1º - A partir del 1º de Abril de 2006, aféctase al Consejo Provincial de la Mujer, a la doctora María Antonia Casares Rodríguez, D.N.I. n° 12.409.278, profesional asistente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 708 - 20/04/2006 - Expedientes N°s. 29-499.819/05 y Referente y Referente 1, 2 y 3.

Artículo 1º - Acéptase la donación efectuada al Gobierno de la Provincia de Salta, de un terreno identificado con Mat. N° 101.025, por parte de la Asociación de Lisiados de Salta (A.L.Sa), ubicado en Departamento Capital.

Art. 2º - Cúrsese nota de agradecimiento a la Asociación de Lisiados de Salta, donante del inmueble Mat. N° 101.025.

Art. 3º - Autorízase al Servicio Administrativo Financiero de Gobernación a comprar el inmueble, Mat. N° 23.068 - Departamento Capital de propiedad del Patronato del Enfermo de Lepra.

Art. 4º - Otorgase en calidad de comodato por el plazo de veinte (20) años, a favor de A.L.Sa, el inmueble cuya compra se dispone en el artículo 3º, con el cargo de destinarlo al emplazamiento de sede social. El plazo comenzará a correr a partir de la efectivización de la adquisición por parte del Provincia, del inmueble cuya compra se dispone en el Artículo 3º.

Art. 5º - La comodataria deberá abonar mientras subsista el comodato, todos los impuestos, tasas y/o contribuciones inherentes al inmueble cedido en calidad de comodato.

Art. 6º - La Provincia se reserva el derecho de realizar en el inmueble objeto del presente comodato, las

inspecciones que considere convenientes y en el momento que lo estime necesario, a fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la comodataria.

Art. 7º - La comodataria no podrá dar otro fin al inmueble, como así tampoco arrendarlo o ceder total o parcialmente los derechos que por el presente se le otorgan. Finalizado el plazo la comodataria deberá entregar el inmueble a la Provincia libre de ocupantes.

Art. 8º - Para el supuesto que la comodataria no cumpliera con el fin señalado en el artículo 4º, asignara al inmueble fiscal un fin distinto o concurriera alguna de las circunstancias prohibidas en el artículo 7º, la Provincia podrá recuperarlo de inmediato, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, no abonando a la comodataria indemnización resarcitoria por ningún concepto.

Art. 9º - Déjase expresamente establecido que la comodante podrá requerir la devolución del inmueble en los términos del artículo 2.284 del Código Civil o por razones de oportunidad, mérito o conveniencia. En cualquier supuesto de conclusión del comodato, las mejoras introducidas en el mismo, de cualquier naturaleza, quedarán en propiedad del Estado Provincial sin lugar a rescimiento alguno.

Art. 10º - Oportunamente dése intervención a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 3263/00.

Art. 11º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – SAF 1 – Finalidad y Función 160 – Unidad de Negocio 10 – Unidad de Organización 01: Participación y Asistencia a Instituciones Varias. Ejercicio 2006.

ROMERO – David – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 710 – 20/04/2006 – Exptes. nºs. 44-82.439 y 91.044/05.

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en causales de retiro previstas en la ley nº 5519, según se indica en cada caso:

Art. 10º inciso h) de la Ley nº 5519/80

Cabo 1º (L. 10.546) Luis Roberto Montenegro, C. 1962, D.N.I. nº 16.006.271, Expte. nº 44-82.439/05.

Art. 10º inciso k) y art. 11º apartado b) de la Ley nº 5519/80

Cabo 1º (L. 9557) Evelia del Valle Díaz, C. 1960, D.N.I. nº 14.303.464, Expte. nº 44-91.044/05.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto nº 515/00.

ROMERO – Medina

El anexo que forma parte del Dcto. 709 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 5.409

F. Nº 167.161

Sub Secretaría de Deportes

Licitación Pública Nº 01/06

Art. 9 Ley Nº 6838 y Dto. Reglam.

Expte. Nº 155-3147/06

Adquisición: 1200 Juegos de camisetas de fútbol y 1200 pelotas de fútbol.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 2006 – Hs. 10:00.

Destino: Subsecretaría de Deportes – Subprograma Deporte Comunitario. Torneo Cebollitas Dn. Roberto Romero Edición 2.006.

Precio Tope: \$ 354.600,00 (pesos trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos con 00/100).

Precio de Pliego: \$ 100,00 (pesos cien con 00/100).

Venta de Pliego: Hasta el día 05/05/06 hs. 14:00 en Sub-Programa Administrativo Contable de la Sub-Secretaría de Deportes, sita en calle Entre Ríos Nº 1550 – Salta.

Lugar de Apertura: En Sub-Programa Compras de la Sub-Secretaría de Deportes, sito en calle Entre Ríos Nº 1550 – Salta.

Prof. Marcela B. Qüerio
Directora
Subsecretaría de Deportes
Gov. de la Prov. de Salta

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.060

F. v/c N° 10.672

**Administración Federal de Ingresos Públicos
A.F.I.P.**

Expediente N°: 254766/04

Asunto: Construcción Edificio AFIP en la Provincia de Salta

Procedimiento de Selección: Licitación Pública

N° Licitación: 67/06

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras

Fecha de Apertura: 01-06-2006 Hora de Apertura: 11:30

Valor del Pliego: Pesos \$ 1.100,00

Lugar de Consultas y Adquisición de Pliegos

Consultas de Pliegos: Dep. Adm. Compras o en www.afip.gov.ar

Teléfonos/Fax: 4347-2845/2927/2924 Fax 4347-2843

Domicilio de Compras: H. Yrigoyen 370 Piso 5º Oficina 5830

Días y Horarios: Días hábiles Administrativos de 10:00 a 15:30 hs.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras

Observaciones: -Obra Pública-

Ultimo día para venta de Pliego: 09/05/06.

Unico día de visitas: 11/05/06.

Ultimo día para consultas escritas: 16/05/06.

Monto Garantía de Oferta: \$ 155.000,00.-

Lic. Axel Jorge Eustace
(Jefe Interino - Div. Trámite de Compra)
Dpto. Adm. de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 06 al 28/04/2006

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 5.402

F. N° 167.147

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 15

Adquisición: "Material de Curación"

Fecha de Apertura: 11-05-2006 – Hs.: 11:30

Destino: Servicio de Cirugía Cardiovascular

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91

Tel./Fax: 0387-4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar

Pliegos sin Cargo

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: España N° 701

Teléfono: 0387-4210083

CPN Abel Omar Alisio

Gerente Administrativo

Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 27/04/2006

O.P. N° 5.401

F. N° 167.147

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 14

Adquisición: "Placas Radiográficas,
Líquido Fijador y Revelador"

Fecha de Apertura: 11-05-2006 – Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Diagnóstico por Imagen.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91

Tel./Fax: 0387-4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar

Pliegos sin Cargo

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: España N° 701

Teléfono: 0387-4210083

CPN Abel Omar Alisio

Gerente Administrativo

Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 27/04/2006

O.P. N° 5.400

F. N° 167.147

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 13/06****Adquisición: "Impresión de Formularios"**

Fecha de Apertura: 12-05-2006 – Hs.: 11:00

Destino: Depósito Abastc. y Distribución.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones España N° 701 – Tel. 0387-4210083

CPN Abel Omar Alisio

Gerente Administrativo

Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 27/04/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.420

R. s/c N° 11.990

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 15.308/05, caratulados: "Sucesorio de Carrazan, Aydee Victoria", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 17 de Abril de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.419

R. s/c N° 11.989

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 15.373/05, caratulados: "Sucesorio de Flores, Alberto", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 06 de Abril de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.418

R. s/c N° 11.988

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 14.697/05, caratulados: "Sucesorio de Velázquez, Rafael Antonio", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Diciembre 29 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.414

R. s/c N° 11.987

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en el juicio "Torres, Adrián - Sucesorio" Expte. N° 139.085/05. Cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 07 de Marzo de 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.413

R. s/c N° 11.986

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sanchez, Silvia s/Sucesorio", Expte. N° 1-142.313/05,

Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Marzo de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.412 R. s/c N° 11.985

El Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés -Juez-, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Villareal, Alba Viterba - Sucesorio -" Expte. N° 030.463/01, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 03 de Abril de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.406 F. N° 167.158

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo (I), en los autos caratulados Martínez, Víctor Vicente - Del Barco, Judith Consuelo - Sucesorio - Expte. N° C-23.089/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Marzo de 2006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 60,00 e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.405 F. N° 167.154

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secre-

taría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Angel s/Sucesorio", Expte. N° 141.442/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 7 de Marzo de 2.006. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.404 F. N° 167.152

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Rocha, Hugo Alberto s/ Sucesorio" Expte. N° 128.486/05, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días. Salta, 20 de Abril de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/04 al 02/05/2006

O.P. N° 5.392 F. N° 167.133

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en el Expte. N° 148.640/06, caratulado "Pepenal, Marcelino - Ocampo Milagro - por Sucesorio", ordena la citación por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de Abril de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/04/2006

O.P. N° 5.391 R. s/c N° 11.983

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judi-

cial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ramos, Florencia", Expte. Nº 004.730/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Marzo de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.390 R. s/c Nº 11.982

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Galarza, Francisco Bernardo", Expte. Nº 004.419/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Febrero de 2.006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.389 R. s/c Nº 11.981

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Miranda, Armando", Expte. Nº 004.867/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 21 Marzo 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.388 R. s/c Nº 11.980

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Car-

los Alberto Graciano, en autos: "Suc. Céspedes, Ricardo y Pintos, María Josefa", Expte. Nº 004.255/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 21 Marzo 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.385 F. Nº 167.123

El Dr. Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados Ruiz, Néstor - Sucesorio - Expte. Nº 134.364/05, Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Néstor Ruiz y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 05 de Abril de 2.006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.384 R. s/c Nº 11.979

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Augusto Alberto Aparicio"; Expediente Número Trece Mil Ciento Setenta y Siete Barra Dos Mil Tres, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Abril 11 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.383

R. s/c Nº 11.978

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vega, Samuel"; Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Uno Barra Dos Mil Cuatro, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Abril 11 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.382

R. s/c Nº 11.977

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Olivera, Juan Feliberto"; Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Cuatro Barra Dos Mil Cuatro, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Marzo 29 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.380

F. Nº 167.121

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial I Iva. Nominación, Secretaria (I) de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados: "Vargas, Anibal Benjamín - Sucesorio", Expte. Nº 130.866/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Mayo de

2.005. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 4 de Julio de 2.005. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.379

F. Nº 167.119

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Romero, Tiburcio; Janco, Juana Paula por Sucesorio" Expte. Nº 110.564/04, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Abril de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.375

F. Nº 167.112

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Secretaria a cargo de Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don Milán Stunf, fallecido el 25/03/1977, en los autos caratulados "Stunf, Milán s/Sucesión ab intestato", Expte. Nº 141.765/05, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 22 Marzo 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.374

F. Nº 167.113

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Barranco Montesana, Antonia Juana" s/Sucesorio - Expte. nº 58.254/2, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (Tres) días en "Boletín Oficial". Fdo.

Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 15 Abril 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.373 F. Nº 167.101

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos "Córdoba, Juan Aníbal del Valle s/Sucesorio", Expte. Nº 148.224/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por Tres Días en el Boletín Oficial, Un Día en el Diario "El Tribuno" y Dos días en el "Nuevo Diario". Salta, 17 de Abril de 2006. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I).

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.364 F. Nº 167.085

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "González, Teresa de Jesús s/Sucesión", Expte. Nro. 92.882/96 Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/04/2006

O.P. Nº 5.358 F. Nº 167.081

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria de la Doctora María Mercedes Higa, en autos "Cansino, Magdalena del Valle; s/Sucesorio" - Expte. Nº 137.991/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos

o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación en "Boletín Oficial" y en diario "El Tribuno", por el término de tres días. Salta, 10 de abril de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2006

O.P. Nº 5.347 R. s/c Nº 11.973

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Corrales, Manuel s/Sucesorio - Reconstrucción - Expte. Nº C-53.287/00", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Diario El Tribuno y un día en el Nuevo Diario. El presente trámite se encuentra exento del pago de impuestos y sellados de actuación por tramitar la demandante Beneficio de Litigar sin Gastos (art. 83 C.P.C.C.). Salta, 17 de Marzo de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/04/2006

O.P. Nº 5.346 R. s/c Nº 11.972

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Sucesorio - López, María Carmen", Expte. Nº 2-109.428/04. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 19 de Abril de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/04/2006

O.P. Nº 5.345 R. s/c Nº 11.971

La Doctora Cristina del Valle Barberá, Jueza Interina de Primera Instancia y Primera Nominación en lo

Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría de la Doctora Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gumercindo Salinas" - Expediente N° 43.114/03, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días (30) contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 19 de 2005. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/04/2006

O.P. N° 5.342 F. N° 167.066

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11 va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Ojeda, Ana María Mercedes - Sucesorio" Expte. N° 140.677/05, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 5 de Abril de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2006

O.P. N° 5.341 F. N° 167.065

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11 va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Ochoa Ojeda, Jorge Néstor - Sucesorio" Expte. N° 141.065/05, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dr.

Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 5 de Abril de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2006

O.P. N° 5.338 F. N° 167.061

El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Onceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Arguello, Antonio y Sotomayor, América Julia" - Sucesorio - Expte. N° 147.323/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, Abril 19 de 2006. Firmado Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2006

O.P. N° 5.337 F. N° 167.053

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos "Hinojosa, Benita Sucesorio" Expte. N° 146.042/05, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (artículo N° 723 del C.P.C. y C.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benita Hinojosa, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 12 de Abril de 2006. Dra. Inés De la Zerda de la Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5.037 F. N° 166.503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Caminos S.A., ha solicitado la concesión

de la Cantera de áridos, denominada: Caminos VI, que tramita mediante Expte. Nº 18.215, ubicada en el Departamento: Chicoana, Lugar: Río Chicoana, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

| X | Y |
|------------|------------|
| 7220090.00 | 3539910.00 |
| 7220070.00 | 3540010.00 |
| 7219500.00 | 3539760.00 |
| 7219390.00 | 3539630.00 |
| 7219270.00 | 3539650.00 |
| 7219100.00 | 3539560.00 |
| 7219050.00 | 3539450.00 |
| 7218880.00 | 3539440.00 |
| 7218880.00 | 3539390.00 |
| 7219060.00 | 3539390.00 |
| 7219180.00 | 3539530.00 |
| 7219450.00 | 3539600.00 |
| 7219560.00 | 3539720.00 |

Superficie libre 09 Has. 8150 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. Nº 5.036 F. Nº 166.503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Caminos S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada Caminos IV, que tramita mediante Expte. Nº 18.203, ubicada en el Departamento: Chicoana, Lugar: Río Chicoana, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

| X | Y |
|------------|------------|
| 7225147.15 | 3547204.10 |
| 7224837.49 | 3548373.61 |
| 7224643.87 | 3548323.49 |
| 7224949.37 | 3547143.26 |

Superficie libre 25 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. Nº 5.035 F. Nº 166.503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Caminos S.A. ha solicitado la Cantera, de áridos, denominada: Caminos V, que tramita mediante Expte. Nº 18.214, ubicada en el Departamento Chicoana, lugar Río Chicoana de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

| X | Y |
|--------------|--------------|
| 7.222.731.00 | 3.540.291.00 |
| 7.222.720.00 | 3.540.370.00 |
| 7.221.490.00 | 3.540.070.00 |
| 7.221.529.00 | 3.540.001.00 |

Superficie: 09 has., 7.359 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. Nº 5.026 F. Nº 166.474

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente Nº 18.241, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, cinc, plomo y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Chico, la mina se denominará: Tolillar, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

| X | Y |
|------------|------------|
| 7243457.69 | 3388917.35 |
| 7243457.69 | 3392821.46 |
| 7237457.69 | 3392821.46 |
| 7237457.69 | 3388917.35 |

P.M.D.: X= 7.242.755,02 Y= 3.391.867,01

Cerrando la superficie registrada 2.342 has. 4.660,00 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. N° 5.025

F. N° 166.474

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en expediente N° 18.207, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, cinc y plomo, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar Aracar, la mina se denominará: Fruso Este, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

| X | Y |
|------------|------------|
| 7314980.30 | 2633909.87 |
| 7314980.30 | 2637371.92 |
| 7309864.88 | 2637371.92 |
| 7309864.88 | 2636371.92 |
| 7307553.55 | 2636371.92 |
| 7307553.55 | 2633909.87 |

P.M.D.: X= 7.309.720,5000 Y= 2.635.098,8000

Cerrando la superficie registrada 2.340 has. 0449 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. N° 5.024

F. N° 166.474

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente N° 18.196, manifestado el descubrimiento Diseminado de Cobre, Oro, Molibdeno, Hierro ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Samenta, la mina se denominará: Camino Real, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

| Esquineros | X | Y |
|------------|--------------|--------------|
| 1 | 7.240.289.99 | 2.589.610.13 |
| 2 | 7.240.289.99 | 2.590.610.13 |
| 3 | 7.240.353.11 | 2.590.610.13 |
| 4 | 7.240.353.11 | 2.590.800.00 |
| 5 | 7.236.700.00 | 2.590.800.00 |

| | | |
|----|--------------|--------------|
| 6 | 7.236.700.00 | 2.591.434.06 |
| 7 | 7.234.566.00 | 2.591.434.06 |
| 8 | 7.234.566.00 | 2.589.354.58 |
| 9 | 7.235.289.99 | 2.589.354.58 |
| 10 | 7.235.289.99 | 2.589.610.13 |

P.M.D. X= 7.237.139.08 Y= 2.589.667.73

Cerrando de esta manera una superficie libre de 836 has., 0888 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. N° 5.015

F. N° 166.486

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Río Tinto Mining and Exploration Ltd., en expediente N° 18.249, ha manifestado el descubrimiento Cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, lugar Taca Taca, la mina se denominará: Antena 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

| Esquineros | X | Y |
|------------|--------------|--------------|
| 1 | 7.301.000.00 | 2.633.900.00 |
| 2 | 7.301.000.00 | 2.640.000.00 |
| 3 | 7.294.000.00 | 2.640.000.00 |
| 4 | 7.294.000.00 | 2.636.600.00 |
| 5 | 7.299.400.00 | 2.636.600.00 |
| 6 | 7.299.400.00 | 3.633.900.00 |

P.M.D. X= 7.298.627.00 Y= 2.636.927.00

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.812 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05, 17 y 27/04/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.416

F. N° 167.168

Por MARCELA DELL'ARTE**JUDICIAL SIN BASE****Un Acoplado para 5.000 kg. de carga**

El día 28 de Abril de 2.006 a hs. 17:45 en calle Alem 47 de la ciudad de Metán, remataré sin base y de conta-

do: un acoplado playo, sin barandas, 5.000 kg. de carga, montado sobre 4 ruedas, con neumáticos 650 x 16, en regular estado de conservación. Ordena: Sra. Juez de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos seguidos contra Retuerta Ugarte, Teodoro Raúl s/Ejecución de Honorarios, Expte. N° 105.788/04. Condiciones de Venta: De contado y en el acto del remate, con más el 10% de comisión de Martillero y 0,6% D.G.R. Horario de Visita: Horario Comercial. Taller del Sr. Pereyra sito en calle Jujuy 53, Metán. Edictos: Por dos días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Dell'Arte. Tel: 03876-421473/15667552.

Imp. \$ 60,00

e) 27 y 28/04/2006

O.P. N° 5.386

F. N° 167.125

Excelente Oportunidad

Por JORGE LUIS TORREZ**JUDICIAL CON BASE****Un Inmueble en A. Latorre esquina
Juramento Ciudad**

El día viernes 28 de Abril de 2006, a hs. 18,30 en el local de remates del Colegio de Martilleros sito en calle España N° 955 de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal y con la base de \$ 10.710,46.- correspondiente a las 2/3 partes de su V.F. un inmueble que esta sometido al régimen de propiedad horizontal: identificado con Catastro N° 96.687, Secc. "B", Manz. 11, Parcela 10 c, ubicado en calle Aniceto Latorre N° 102, esquina Juramento de esta ciudad. Superficie: Polígono 00-02 Planta Baja: Sup. cubierta 81,21 m2. sup. semi cubierta: 3,67 m2; sup. descubierta: 103,73 m2. Sup. total polígono: 188,61 m2. Polígono 01-02 1ª Piso: Sup. cubierta: 44,85 m2; sup. descubierta: 9,64 m2; sup. balcón: 2,32 m2. Sup. total polígono: 56,81 m2. Superficie total unidad funcional: 245,42 m2. Según cédula parcelaria. Características: Planta Baja: se ingresa por Aniceto Latorre por una puerta que da al living comedor. Cuenta con una habitación y un baño de 1ª. Una cocina con azulejos y mueble bajo mesada. Con un fondo de 3 x 6 m2. aprox. Un lavadero. Hacia el costado Este una habitación con baño. Planta Alta: se comunica por una escalera desde el living que da a dos habitaciones y un baño

de 1ª y un balcón con vista a calle A. Latorre. Todo el inmueble tiene techo de losa y tejas, con piso de cerámicos. Cuenta con todos los servicios (agua, luz, cloacas, pavimento). Está habitado por la Sra. Patricia Said, su esposo y cuatro hijos menores en calidad de propietarios con boleto de compraventa. Hor. vis. en horario comer. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. Proc. Ejec. N° 1, a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. Sandra M. Cointe, en juicio que se sigue contra: Portal Enriqueta y otro: Expte. N° 61.713/02: Ejec. Hipotecaria. Condición de Venta: 30% de seña y a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y comisión de ley 5%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo de precio (70%) restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. (Art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 del C.P. El impuesto a la venta del inmueble (art. 7 de la Ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. IVA Monotrib. Informes: Martillero Jorge L. Torrez Cel. 154203925 o Alvarado N° 973 Ciudad.

Imp. \$ 171,00

e) 26 al 28/04/2006

O.P. N° 5.354

F. N° 167.078

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Departamento desocupado**

El 28-4-06 hs. 18,30 en Lavalle 698, Ciudad, remataré c/base de \$ 29.693,88 si no hay postores, transcurridos 15' se subastará con reducción del 25% y si tampoco hay postores pasados otros 15' se rematará sin base, el inmueble, ubicado en Amp. Intersindical, Block - 25, 3ª Piso, Dpto. "7", Ciudad Salta, Cat. 128.456, Sec. "R", M. 234, P-1, U.F. 96, Dpto. Cap. (Sup. 61,93 m2) Dpto. de 3 dormitorios, baño, cocina comedor y lavadero, pisos cerámicos, sin puertas internas. Servicios de luz y gas natural (cortados), agua y alumbrado público. Se encuentra desocupado. Para revisar coordinar con el suscripto martillero. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado DGR 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante

dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apereamiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de Proc. Ej. de Ira. Nom., en juicio c/Mena, Juan L. s/Ej. de Sentencia, Expte. 29.988/01. Edictos por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño – Tel. 4-232412.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/04/2006

O.P. Nº 5.305

F. Nº 166.979

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE Y SIN BASE

Por Quiebra - Inmueble de 1.256 m2. c/Salones de Panadería y Pta. Alta en Construcción en la Localidad de Rosario de Lerma y Bienes Muebles Varios (Maquinaria de Panadería - Mostradores, Etc.)

El día 27/04/06, a las 16 hs. en calle Cnel. Torino Nro. 31/37 de la Loc. de Rosario de Lerma, remataré: Iro.) Sin base y dinero de contado los siguientes bienes muebles: sobadora, trinchadora, zorras transp., amasadora, batidoras, balanzas, vitrina exhibid., bandejas metal., caja registrad., mostradores, cocina, y otros bienes aptos p/panadería. Arancel de ley: 10% a cargo del comp. IVA incluido en el precio de venta, 0,6% sellado D.G.R. Entrega inmediata. 2do.) Con la base de \$ 177.708,28.- el Inmueble Identific. Mat. 7686 Secc. E, Manz. 6, parc. 4a Dpto. Rosario de Lerma. Sup. s/M 1.256,61 m2. Limit. según títulos. Se enc. ubic. en calle Cnel. Torino Nro. 31/37 de la Loc. de Rosario de Lerma. Tiene constr. al fte. salón de panadería de 8 x 8 m. aprox. donde func. el salón de ventas de Panadería "La Fama", baño de Ira., cocina c/amoblam. sobre y bajo mesada y otra habitac. de depósito y entrada hacia pta. alta c/escalera de hormigón, baño de Ira. Al costado salón de 4 x 8 m. c/divisores de durlock, baño de Ira., cocina c/amoblam. y mesada. Ambos c/frente vidriado y revest. ceram., techo de loza machimbrado y piso ceram. Ocup p/el Dr. Carlos Chilo en cal. de inquil. c/ contrato hasta Julio/06, según sus manifestac. Sin exhibir contrato. Luego portón metal. corred. p/entrada vehículos, un salón (cuadra) de 10 x 15 m. aprox. c/piso

granito, habitac. p/depósito, dos habitac. p/fermentac., dos hornos, 4 piletas de cem., tablero gral. de luces, baño. Galpón de 10 x 12 m. paredes de bloques, Patio descub. c/piso mosaico y tierra y Galpón semicub. de 4 x 10 m. piso cem. Todos c/techo chapas de zinc. En pta. alta habitac. c/baño privado de Ira. peq. patio descub. c/asador de ladrillo c/parrilla y mesada, pileta de cem. Dos dormit. c/hueco p/placard, salón de 7 x 4 m. y baño. Hacia el frente ventanal grande que da al balcón/s/ barandas. Construcc. de ladrillón sin revocar, aberturas c/marcos de mad. s/cerram., techo de loza piso cem. Terraza amplia de 10 x 10 m. aprox. Escalera int. de hormigón c/salida a la calle c/puerta de mad. y vidrio de 2 hojas. Sin terminar de construir. Todos los servicios instal. Gas nat. p/la vereda. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. Conc., Quiebras y Soc. de Ira. Nom., Dr. Víctor D. Ibañez, Secret. Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos carat.: "Torres, Héctor Julio - Conc. Prev. Hoy Quiebra". Expte. Nº 9.232/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23905 art. 7mo. no incl. y se abonará antes de inscr. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 5 días en El Tribuno y Bol. Oficial. Inf. tel. 0387-4214422 y 0387-4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 295,00

e) 21 al 27/04/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 5.421

F. v/c Nº 10.687

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "M.P. Unisex S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 142.634/05, hace saber que con fecha 31 de Marzo de 2006 se ha declarado la Quiebra de "M.P. Unisex S.R.L.", con domicilio social en Avda. Virrey Toledo Nº 702 -Nuevo NOA Shopping Center-, y procesal en Avda. Belgrano Nº 663, ambos de esta ciudad, en la que se ha dispuesto (fs. 35): 1.- Fijase el día 05 de Junio de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; 2.- Fijar el día 04 de Agosto de 2006 o el siguiente día hábil si

este fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 L.C.Q.; 3.- El día 21 de Septiembre de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Ha sido designado como Síndico la Cra. María Guadalupe Arias (fs. 31), con domicilio en calle Pueyrredón Nº 913 Dpto. "C", de esta ciudad, quien fija como días y horario de atención para los acreedores los Miércoles y Viernes de 17.00 a 19.00 hs. (fs. 33); y como Enajenador el Martillero Francisco Solá (fs. 32), Salta, Abril de 2006. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 27/04 al 04/05/2006

O.P. Nº 5.415 F. Nº 167.167

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2 de la Ciudad de Salta - Distrito Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Lachs, Ernesto Jacobo s/Quiebra", Expte. Nº 139.794/05 manifiesta que encontrándose acreditados los extremos por el art. 83 L.C.Q. prueba sumaria del crédito, hecho revelador del estado de cesación de pagos y concursabilidad del deudor (art. 21 L.C.Q.) emplácese al Sr. Ernesto Jacobo Lachs para que dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a derecho (art. 84 L.C.Q.). Salta, 3 de Marzo de 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 27/04 al 04/05/2006

O.P. Nº 5.396 F. v/c Nº 10.686

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 1, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, en autos caratulados: "M.P. Unisex S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 142.634/05, hace saber que con fecha 31 de Marzo de 2006 se ha declarado la Quiebra de "M.P. Unisex S.R.L.", con domicilio social en Avda. Virrey Toledo Nº 702 -Nuevo NOA Shopping Center-, y procesal en Avda. Belgrano Nº 663, ambos de esta ciudad. Fijar el día 19 de Mayo de 2006 o el siguiente día hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores que presenten sus pedidos de verificación de cré-

ditos por ante el Síndico acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El día 06 de Julio de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual con los recaudos y copias exigidos por los arts. 35 y 200 L.C.Q. El día 04 de Septiembre de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que la Sindicatura presente el Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Ha sido designado como Síndico la Cra. María Guadalupe Arias (fs. 31), con domicilio en calle Pueyrredón Nº 913 Dpto. "C", de esta ciudad, quien fija como días y horario de atención para los acreedores los Miércoles y Viernes de 17.00 a 19.00 hs. (fs. 33); y como Enajenador el Martillero Francisco Solá (fs. 32), Salta, 24 de Abril de 2006. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 26/04 al 03/05/2006

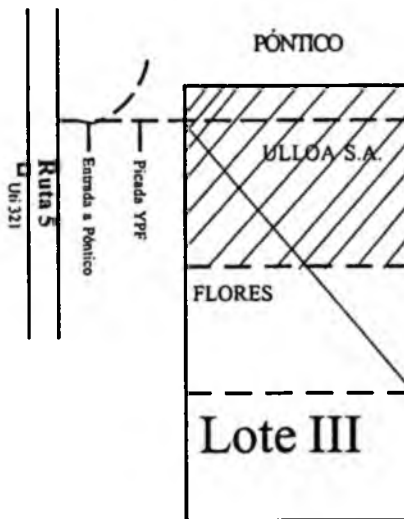
O.P. Nº 5.361 F. v/c Nº 10.685

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria Nº 52 a mi cargo, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "Banco Caseros S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (Mat. 96.972 - 93.555 - 14.411 - 19.560 - 22.785 - 109.082)" Exp. Nº 22.020, que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. Nº 13.802.410 rematará el día 5 de Mayo de 2006 a las 11,45 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 73,87% indiviso del inmueble ubicado en el Departamento Orán - 16 de la Provincia de Salta, designado como Finca Las Ramaditas o Los Quemados Lotes III y V; con sup. s/ título de 16.467 Has., 4.209,90 m2; Matrícula 19.560. Base \$ 1.368.750. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Mario Gerala con DNI Nº 8.175.231, en carácter de copropietario y consta de monte bajo sin ningún tipo de mejoras ni alambrado con seis puestos pastajeros habitados por puesteros dedicados a la cría de ganado vacuno y ovino menor. Deudas: Rentas: (Fs. 406) \$ 189.103,95 al 31/10/03, Aguas de Salta \$ 19,75 (Fs. 402/3) al 23/10/03 todas ellas sujetas a reajuste. Asimismo se hace saber de la existencia de un convenio de división de condominio plasmado en la escritura pública número 43, cuya copia obra en autos a fs. 570/580, donde dice: "Sexto: Los Sres. Flores dejan expresa constancia que la fracción del inmueble Matrícula

19.560 de Orán que se entrega en dación, tiene una extensión aproximada de 10.064 hectáreas equivalente al 73,87% conforme croquis que se acompaña y forma parte del presente el que suscriben las partes, a dicha fracción se le asignará el correspondiente número de Matrícula una vez presentado y aprobado el plano de mensura y subdivisión ante la Dirección General de Inmuebles quedando establecido que aprobadas las operaciones de mensura para desmembramiento, el Banco quedará como propietario exclusivo de la fracción "A" y la Sociedad Ulloa S.A. como propietaria exclusiva de la restante fracción indicada como fracción "B" en el croquis referido, aclarándose que practicada la mensura aceptan las partes variaciones en más o en menos que resulten de las operaciones de acuerdo a la tolerancia establecida por la Dirección General de Inmuebles. Los impuestos honorarios y demás gastos que devengue la tramitación hasta su aprobación definitiva de los mencionados planos, son asumidas exclusivamente por los Sres. Flores." Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las ventas se realizan "Ad Corpus". Al Contado y al Mejor Postor. Señala 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del código procesal. No procederá la compra en comisión. Asimismo y atento las diligencias acompañadas a las circunstancias puestas de manifiesto por el síndico actuante en el sentido de carecer de toda información acerca del domicilio de la Sociedad condómina requerida de conformidad con lo previsto en el C. Pr. 145/7 notifíquese a "Los dos Ríos" S.A. el decreto de subasta de fs. 480/484. El

bien se exhibe libremente. Buenos Aires, 12 de Abril de 2006. Jorge A. Cardama, Secretario.

COMPLEMENTO BOLETO COMPRA VENTA



Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/04/2006

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 5.410

F. N° 167.165

Dra. Noemí A. Demattei de Alcoba, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-36.778/99 - caratulado: "Ordinario por Daños y Perjuicios: Acosta, Miguel A. contra Bertinato, José E. y Otros", se ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, 08 de Marzo del 2006. I.- Atento lo solicitado y el informe Actuarial que antecede, dése decaído el derecho a contestar la demanda a Luis Llanos.- Notifíquese la presente por Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario local de mayor tirada de la Provincia de Jujuy, Tres veces en cinco días, y las posteriores resoluciones por Ministerio de Ley, cualquiera fuera su naturaleza.- Firme se designará como representante de Luis Llanos, al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- III.- Notifíquese por cédula.- Fdo.: Dra. Noemí Adela Demattei de Alcoba - Vocal - Por ante mí: Dra. Elba Rita Cabezas - Secretaria.

Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y un Diario Local, por tres veces en cinco días. Secretaria: San Salvador de Jujuy, 17 de Marzo del 2006. Dra. Josefina Vercellone, Prosecretaria Técnico Judicial.

Imp. \$ 60,00

e) 27/04 al 02/05/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 5.411

F. N° 167.166

Benjamín Nanni e Hijos S.R.L.

Socios: Ana Virginia Nanni, argentina, DNI N° 24.338.340, CUIL N°: 23-24338340-4, de 31 años, comerciante, casada en primeras nupcias con Guillermo Fort, domiciliada en Vicario Toscano s/n°, de la ciudad y departamento de Cafayate, de esta provincia, Andrés Benjamín Nanni, argentino, DNI N° 25.085.169, CUIL N°: 20-25085169-4, 29 años, licenciado en administración de empresas, soltero, domiciliado en Avenida Belgrano N° 755 de esta ciudad, Benjamín Raúl Nanni, argentino, DNI N° 8.170.262, CUIL N°: 20-08170262-5, de 61 años, empresario, casado en primeras nupcias con Ana Virginia Teruel, domiciliado en Méndez 1057 Tarija, Pcia. del mismo nombre, República de Bolivia.

Fecha de Constitución: 10-2-2006.

Fecha de Modificación: 27-3-2006.

Denominación: "Benjamín Nanni e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: En la Ciudad de Salta, Provincia de Salta

Sede Social: Belgrano N° 755, de Salta, Pcia. de Salta.

Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad agrícola industrial.

Capital Social: Pesos Sesenta Mil, 600 cuotas sociales de un voto cada una y de un valor nominal de \$ 100 cada una. Suscriben: Ana Virginia Nanni 200 cuotas, por un valor de \$ 20.000.-, Andrés Benjamín Nanni, 200 cuotas por un valor de \$ 20.000.- Benjamín Raúl Nanni, 200 cuotas por un valor de \$ 20.000.- y se integra el 25% del capital suscrito y el saldo del 75% deberá ser integrado dentro de los dos años contados a partir de la fecha del contrato.

Administración y Representación: A cargo de un socio gerente elegido por los socios por unanimidad, quien tendrá facultades para adquirir y enajenar

inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantía bienes muebles e inmuebles para los demás actos enunciados en el Art. 1881 del C.C. El socio gerente durará en su cargo hasta su remoción. Se designa en el cargo de socio gerente a Andrés Benjamín Nanni, quien constituye domicilio especial en Av. Belgrano 755, de esta Ciudad.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/4/06. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 64,00

e) 27/04/2006

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5.314

F. N° 167.006

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de mayo de 2006, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
- 4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2005.
- 5.- Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 6.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2005.

8.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2005.

9.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2005.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea

Norberto Cesar Freyre
Director Titular

Imp. \$ 180,00 e) 21 al 27/04/2006

O.P. N° 5.311 F. N° 166.995

**Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta
- EDESA - Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria de Ac-

cionistas a ser celebrada el día 10 de mayo de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, provincia de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2.- Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2005.

3.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio.

6.- Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes del Directorio.

8.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Salta, Abril de 2006.

José Luis Inchaurredo
Gerente Provincial

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/04/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 5.417 F. N° 167.172

Sociedad Salteña - Jujeña de Reumatología

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Salteña - Jujeña de Reumatología, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de mayo de 2006 a horas 10,00 en calle Jujuy N° 61, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/08/04 y 31/08/05.

3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

4.- Cuotas Sociales.

5.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Dr. Cristóbal D. Heredia
Secretario

Dr. Federico Ruiz de Los Llanos
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 27 y 28/04/2006

O.P. Nº 5.407

F. Nº 167.159

**Asociación de Profesionales en Ciencias
Biológicas y Naturales - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Asociación, sita en Block 17, Departamento 1, Barrio Parque General Belgrano, Salta, el día 20 de mayo de 2006 a horas 9,30 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al año 2005.
- 3.- Cuota societaria.
- 4.- Elección de Comisión Directiva.
- 5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Asamblea sesionará válidamente una hora después de la hora fijada, con el número de asociados con derecho a voto presentes.

Prof. Lic. Dora Ana Davies
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 27/04/2006

ASAMBLEAS

O.P. Nº 5.408

F. Nº 167.160

Federación Salteña de Fútbol

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Federación Salteña de Fútbol convoca a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día Sábado 20 de Mayo del corriente año, a hs. 16.00 en la sede de la Liga Güemense de Fútbol, sita en calle Rivadavia Nº 1030 de la Ciudad de Gral. Güemes, con el único punto a tratar en el

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación del Estatuto de la Institución (Adecuación al modelo tipo del Consejo Federal de Fútbol A.F.A.) Art. 13º al 20º.

Vencida la hora fijada para la sesión, luego de una hora se efectuará con los miembros presentes.

P/Comisión Normalizadora

Rubén Alderete
José Luis Mendoza

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/2006

O.P. Nº 5.403

F. Nº 167.148

Centro Vecinal Bº Morosini – Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Bº Morosini, Personería Jurídica Nº 3467/74, convoca a socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2006 a hs. 19,30 en su sede social sito en Avda. del Libano 440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31/12/05.
- 4.- Actividad realizada durante esta gestión.
- 5.- Tratamiento de la renuncia de la Comisión Directiva.

Fernando Ariel Mendoza
Pro-Secretario
Elva Juliana Yonar
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/2006

AVISO GENERAL

O.P. Nº 5.378

F. Nº 167.118

Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

Llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales

Por la presente se notifica que con fecha 05/04/2006 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

Acta Nº: 1.762

Al Segundo Punto: Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2006.

Y Visto Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

1) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.006.

Artículo 2º: El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/04, Acta N°: 1.673, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3º: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, es el que se aprobará por Resolución de fecha 16/04/03, Acta N°: 1.624, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4º: Fijase como fecha para la prueba escrita el día lunes 23 de octubre de 2.006, a las 10 hs, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

Artículo 5º: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Academia Nacional del Notariado designe un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6º: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cual será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7º: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8º: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9º: De forma.

Esc. José María Gomez Visich
Prosecretario

Esc. Alicia L. Benedetto de Arroyo
Presidente

Imp. \$ 216,00

e) 26 al 28/04/2006

RECAUDACION

O.P. N° 5.422

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior | \$ 93.476,10 |
| Recaudación del día 26/04/06 | \$ 988,00 |
| TOTAL | \$ 94.464,10 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar